

 <b>mediglobal   ips</b> <small>Juntos la vida se escucha mejor</small>	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	<b>CÓDIGO:</b> GCL-PO-03-V2
		<b>FECHA APROBACIÓN:</b> 26/06/2025
	<b>GESTIÓN CALIDAD – ESTÁNDAR PROCESOS PRIORITARIOS</b>	<b>ELABORADO:</b> LÍDER CLÍNICA-M.A.Z.G. <b>PÁGINA 1 DE 1</b>

La alta dirección de Mediglobal IPS, sus colaboradores y profesionales de la salud estamos comprometidos con establecer, implementar y mejorar la POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, por lo tanto, definimos los siguientes lineamientos:

- 1) Identificar y cumplir los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud.
- 2) Contar con un sistema de información que permite el reporte oportuno y confidencial de incidentes, eventos adversos y/o complicaciones.
- 3) Aplicar la adopción o adaptación de guías de práctica clínica aprobadas científicamente y evaluar periódicamente su adherencia.
- 4) Documentar protocolos seguros basados en la gestión de riesgos y socializarlos con los procesos asistenciales.
- 5) Fortalecer la cultura de seguridad del paciente, reconociendo la ética profesional y garantizando la educación, la responsabilidad y toma de decisiones no punitivas.
- 6) Ejecutar acciones de capacitación enfocadas en la prevención y mitigación de actos inseguros derivados de los procesos organizacionales y la participación de otras partes interesadas.
- 7) Cumplir con el seguimiento periódico de indicadores de seguridad del paciente, para analizar y definir planes de acción.
- 8) Promover la mejora continua y la contribución por un ambiente seguro, confiable y confidencial para nuestros pacientes, sus familiares y la comunidad en general.

---

Guillermo Trillos Pico  
 Representante Legal